



PSICOEDUCADOR

DESCRIPTOR DE CARGO		
Programa	REM PER	
Nombre del Cargo	PSICOEDUCADOR	
Jornada	COMPLETA	
Jefatura Directa	DIRECTOR/A	
ORIETIVO		

OBJETIVO

Potenciar y gestionar procesos de intervención técnica, socioeducativa individual y grupal, y terapéutico-familiar, mediante acciones de acompañamiento que enfaticen en la prevención del consumo de drogas, la promoción del autocuidado y el rescate de factores protectores y de riesgo, considerando las características de cada NNA atendido.

FUNCIONES

- a) Trabajar en estrecha colaboración con la Dirección del Programa, y otros colaboradores del equipo de la residencia, y la Administración Central de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.
- b) Promover el desarrollo de condiciones laborales que favorezcan el buen trato, cuidado de equipo y un clima de trabajo adecuado.
- c) Cumplir responsablemente las funciones indicadas por la dirección de la residencia y/o Administración Centralizada, en favor de los procesos de intervención de los NNA y el funcionamiento de la residencia.
- d) Tener los conocimientos de la matriz de funcionamiento, orientaciones técnicas, convenio, circulares emanadas del Servicio de Protección.
- e) Planificar, ejecutar y evaluar la intervención técnica, intervención socioeducativa individual y grupal y terapéutica-familiar, junto al usuario y su familia y/o redes.
- f) Co-elaborar diagnóstico y plan de intervención de tratamiento, desde el ámbito de su especialización.
- g) Colaborar con el diseño de las intervenciones, considerando las características de cada NNA atendido.
- h) Favorecer los procesos motivacionales del adolescente y la adherencia a la intervención.
- i) Enfatizar la intervención en la dimensión del patrón de consumo de drogas, tanto en el eje individual como familiar, aplicando diversos instrumentos para su diagnóstico y evaluación.
- j) Potenciar la promoción del autocuidado y la gestión del riesgo.
- k) Apoyar la realización del mapeo diagnóstico e interventivo de la comunidad, con énfasis en el rescate de factores protectores y de riesgo.
- I) Coordinar actividades terapéuticas con intersector o redes derivadoras.
- m) Participar activamente en reuniones clínicas, aportando desde su experticia a trabajo multidisciplinario (actualización de planes, construcción de hipótesis de trabajo integradas, entre otras).
- n) Registrar y mantener verificadores de la intervención, así como analizar información oportunamente en la ficha clínica, en los plazos estipulados.
- o) Acompañar a el adolescente en los procesos de la vida diaria.
- p) Fomentar el desarrollo de autonomía progresiva, a través de intervención centrada en el área disciplinar.
- q) Programar talleres en el ámbito de su competencia.
- r) Apoyar al equipo en la rutina y estrategias de abordaje en los niños/as y adolescentes en los diferentes contextos de desarrollo evolutivo.
- s) Prever futuras contingencias, implementando y mejorando continuamente los cursos de acción, en colaboración con los distintos equipos de trabajo.
- t) Proponer colaborativamente soluciones estratégicas y adecuadas a las situaciones en particular.
- u) Garantizar el resguardo y cumplimiento de los derechos y deberes de los NNA.
- v) Participar en reuniones técnicas de equipo, análisis de casos programados, Supervisiones Técnicas establecidas por el Servicio de Protección Especializada y/o Administración Centralizada (cuando lo amerite).
- w) Participar, acceder y aceptar las distintas evaluaciones de desempeño institucionales.
- x) Conocer los protocolos de activación en el caso de situaciones complejas, para así actuar en base al beneficio y seguridad de los NNA.











- y) Informar a jefatura directa o equipo técnico, cualquier tipo de antecedente relevante que pudiera ser situación de vulneración de derechos, constituida como riesgo de peligro físico y/o moral que afecte a los NNA y las familias que se encuentren en el programa, además de todas aquellas dificultades materiales y humanas.
- z) Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los NNA, y la confidencialidad de la información.
- aa) Participar en reuniones y actividades de las diferentes redes locales, en representación del proyecto, cuando sea requerido por su jefatura directa.
- bb) Asistir a reuniones de coordinación requeridas por su jefatura directa.
- cc) Participar en las jornadas de inducción, talleres, capacitación y/o autocuidado programados.
- dd) Participar, acceder y aceptar las distintas evaluaciones de desempeño institucionales.
- ee) Otras funciones acordes al cargo y que sean solicitadas directamente por jefatura directa o Administración Centralizada, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la residencia.

REQUISITOS DEL CARGO		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	
Educación	Técnico en Rehabilitación, Técnico en Enfermería o Profesional de las Ciencias Sociales.	
Conocimientos Técnicos	Capacitación formal en áreas de infancia y familia. Conocimiento de los programas técnicos ejecutados por Mejor Niñez, en especial línea programática que convoca el cargo. Conocimiento y manejo de las leyes 16.618, 20.032 y 21.430	
Experiencia	Mínimo 2 años de experiencia en cargos similares. Mínimo 1 año de experiencia en trabajo en sistema residencial.	
Certificación de inhabilidades	Certificado de inhabilidad para trabajar con menores. Certificado de inhabilidad por maltrato relevante. Certificado de antecedentes para fines especiales.	

RESPONSABILIDADES		
Por manejo de bienes y recursos	Responsable por los bienes y recursos asignados al cargo.	
Por acompañamiento de personal	No tiene trabajadores a su cargo.	
Por decisiones y procedimientos	Responsable por las decisiones y procesos en materias relacionadas a su cargo.	
Por manejo de información	Responsable por el manejo de la información confidencial de la institución.	

COMPETENCIAS	
Compromiso Social	Involucrarse voluntaria y profundamente con el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de contribuir en el desarrollo integral de sus semejantes y su entorno.
Orientación a la calidad en el trabajo	Promueve la excelencia y realiza las funciones buscando en sus actividades los mayores niveles de calidad y forma de mejorar sus actuaciones anteriores en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la Congregación.
Trabajo en equipo	Realiza tareas y resuelve problemas formando parte de un grupo, estableciendo compromisos para conseguir los objetivos propuestos por la Congregación por encima de los intereses individuales, compartiendo recursos e información entre pares o actores involucrados.
Orientación a la calidad en la atención	Conoce y asegura la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la Congregación, promoviendo su bienestar y seguridad de manera adecuada mostrando una alta calidad de servicio.
Planificación y organización del trabajo	Anticipar, planificar y organizar tareas y proyectos a través de decisiones apropiadas y con los recursos disponibles.











MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO		
Lugar de trabajo	Residencia. Actividades en terreno (Visitas domiciliarias, coordinación en red, actividades recreativas según dirección del programa).	
Esfuerzo físico	Esfuerzo físico necesario para el desempeño de las actividades de acuerdo a las necesidades de los usuarios.	
Riesgos de accidentes	Riesgos asociados al trabajo con NNA. Riesgo de accidente de tránsito durante el desempeño de sus funciones.	
Riesgos de enfermedades laborales	Riesgo de contraer enfermedades laborales contempladas en la ley 16.744. Riesgo de contraer Covid durante el desempeño de sus funciones.	





